



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Nueve (09) de octubre de dos mil veinte

Proceso	ejecutivo
Radicado	2013 969
Demandante	Yazmin Agudelo
Demandado	Jonathan Rojas
Asunto	resuelve

En atención al escrito enviado vía correo electrónico, se remite al memorialista al auto 13 de trece de marzo del año, en curso, en el cual se le requiere que debe allegar la liquidación actualizada, ya que la obra en el expediente data del año pasado.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**